



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE: TRASLADO DE DOMINIO

CATEGORÍA: TRÁMITE

DESCRIPCIÓN: ES EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN PREDIO, SEA QUE CEDAN LOS DERECHOS O POR VENTA DEL PREDIO.

FUNDAMENTO LEGAL: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M

DOCUMENTO A OBTENER: TRASLADO DE DOMINIO EN DOS FOJAS.

VIGENCIA: PERMANENTE

¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SOLO CITA.

DIRECCIÓN WEB: [HTTP://WWW.MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX](http://www.municiopidechalco.gob.mx).

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: EN CASO DE QUE SE QUIERA HACER UN CAMBIO DE PROPIETARIO DE ALGUN PREDIO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHALCO.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o No:	COPIAS anotar con número la cantidad:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<p>PARA TODO SERVICIO SE DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 2.- CÉDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. 4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE PROPIEDAD. 5.- CURP DEL ACTUAL PROPIETARIO. 6.- RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7.- CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO, PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8.- CROQUIS DE UBICACIÓN. PARA TRASLADO DE DOMINIO ANEXAR: 1.- IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR(A) Y COMPRADOR(A). 2.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, EN CASO DE NO CONTAR CON EL SERVICIO, PRESENTAR CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO. 3.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO(A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN. 4.- DOCUMENTO DE PROPIEDAD ANTECEDENTE.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M</p>

<p>PARA TODO SERVICIO SE DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 2.- CÉDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS PROPIETARIOS. 4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE PROPIEDAD. 5.-ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION DEL APODERADO EN SU CASO. 6.- CURP DE LOS PROPIETARIOS. 7.- RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 8.- CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 9.- CROQUIS DE UBICACIÓN. PARA TRASLADO DE DOMINIO ANEXAR: 1.- IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR(A) Y COMPRADOR(A). 2.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, EN CASO DE NO CONTAR CON EL SERVICIO, PRESENTAR CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO. 3.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO(A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN. 4.- DOCUMENTO DE PROPIEDAD ANTECEDENTE.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M</p>
<p>PARA TODO SERVICIO SE DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.- OFICIO DE PETICION EN HOJA MEMBRETADA. 2.- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 3.- CÉDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE. 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE PROPIEDAD. 6.- RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7.- CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8.- CROQUIS DE UBICACIÓN. PARA TRASLADO DE DOMINIO ANEXAR: 1.- IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR(A) Y COMPRADOR(A). 2.- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, EN CASO DE NO CONTAR CON EL SERVICIO, PRESENTAR CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO. 3.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO(A), PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN. 4.- DOCUMENTO DE PROPIEDAD ANTECEDENTE.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M. POLÍTICA GENERAL ACG004, ACGC007, DEL M.C.D.E.M</p>

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MIN.	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS
COSTO:	ART. 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO:	TARJETA DE CRÉDITO:	TARJETA DE DÉBITO: EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS):

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS BANCOS CON BANORTE, BANCOMER Y BANCO AZTECA, ESTO POR MEDIO DE LA LÍNEA DE CAPTURA. TAMBIÉN EN LINEA MEDIANTE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DESCARGANDO SU LINEA DE CAPTURA, Y EN EL OXXO.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO. HTTP://WWW.MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX/ DESCARGANDO LA LÍNEA DE CAPTURA.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: NO SE PUEDE OTORGAR INFORMACIÓN SI UN EXPEDIENTE NO CUENTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO A SU VEZ NO SE ENTREGA INFORMACIÓN DE PREDIOS EN LITIGIO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	TESORERÍA MUNICIPAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	PREDIO Y CATASTRO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L. C. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA			
DOMICILIO:	CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.: 4	
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: CHALCO		
CÓDIGO POSTAL: 56600	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 13:00 LOS SÁBADOS		
LADA: 155	TELÉFONOS: 59728287	EXTS: 2130	FAX:59728287
			CORREO ELECTRÓNICO: GCH.FINANZASYADMON@MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.: 0	
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
CÓDIGO POSTAL: 0	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA: 0	TELÉFONOS: 0	EXTS: 0	FAX:N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHALCO		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SUBIÓ TANTO MI PREDIO?
RESPUESTA:	POR LA ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO HACER EL TRÁMITE SI NO SOY EL PROPIETARIO?
RESPUESTA:	CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTEN DESCUENTOS?
RESPUESTA:	LA MISMA PERSONA QUE LOS ATIENDE, ESTÁ PROVISTO DE ESA INFORMACIÓN (QUE ES UN ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS)

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	



ELABORÓ: LIC. JULIO ARMANDO MERCADO HERNANDEZ	VISTO BUENO: L. C. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2020-11-04
--	---	---------------------------------------